



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
ACTA No. 27 de 2017  
Julio 27 de 2017

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>MARIO MONTOYA CASTILLO</b> Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
<b>JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ</b> Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
<b>SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA</b> Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		
<b>LYDA MOJICA RIOS</b> Representante por Extensión FCE		X	
<b>TOMÀS SÀNCHEZ AMAYA</b> Representante por Investigaciones	X		
<b>ORLANDO SILVA BRICEÑO</b> Representante de los profesores (Principal)	X		
<b>NATALIA HINCAPIE OSORIO</b> Representante de los estudiantes		X	
<b>OMER CALDERON</b> Coordinador PAIEP Invitado periodo académico 2017-1	X		
<b>MIRIAM GLIDIS BORJA</b> Coordinadora NEES Invitado periodo académico 2017-1	X		
<b>PILAR INFANTE LUNA</b> Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitado periodo académico 2017-1	X		
<b>YURY FERRER FRANCO</b> Comité de Currículo Invitado periodo académico 2017-1		X	
<b>ANDREA FAJARDO</b> Bienestar Institucional Invitado periodo académico 2017-1	X		
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica	X		



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

## **1 VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

**2 EN CONSIDERACIÓN:** acta 24 del 21 de junio (sesión virtual) y 25 del 22 de junio de 2017, acta 26 del 13 de julio de 2017.

**RESPUESTA:** aprobadas actas 24 del 21 de junio (sesión virtual) y 25 del 22 de junio de 2017, continúan en consideración: acta 26 del 13 de julio de 2017

## **ORDEN DEL DÍA**

### **INFORMES**

#### **3.1 INFORME DECANATURA:**

**3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA:** a) establecimiento de un plazo máximo para la reexpedición de recibos de pago de matrícula para estudiantes que dejaron vencer los términos (pago ordinario: 17/07/2017, pago extraordinario 24/07/2017), terminación de materias, segunda cuota por fraccionamiento; b) desarrollo del proceso de monitorias, c) desarrollo del proceso de bajo rendimiento (73).

#### **3.3 INFORME SOBRE CASOS DE ESTUDIANTES E INFORME DE CASOS PROFESORES, SEGÚN AGENDA A DESARROLLAR**

### **AGENDA POR PROCESOS Y SUBPROCESOS**

**(Solicitudes de Estudiantes)**

#### **CASOS ESTUDIANTES POR PROCESOS**

##### **SITUACIÓN ACADÉMICA**

4. Estudio de caso y presentar examen final- estudiante inmerso en bajo rendimiento 2017-3
5. Estudio de caso - estudiante inmerso en bajo rendimiento 2017-3
6. Solicitud de aclaración de situación académica- generación de recibos de pago

##### **PROCESO DE REINGRESO**

7. Solicitud de explicación de motivos ante negativa de reingreso

##### **OPCIÓN DE GRADO**

8. Estudio de caso aspirante a cursar el Programa Académico Transitorio AC 07/2014 CSU

##### **SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS**

##### **ESPACIOS ACADÉMICOS**

9. Solicitud de cancelación de espacios académicos obligatorios
10. Solicitud de inactivación de asignatura
11. Solicitud de segundo calificador

##### **EN RELACIÓN CON HOMOLOGACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSTGRADOS- RESOLUCIÓN 095 DE 2013 CA**

12. aval para homologación créditos académicos

##### **RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"**

##### **RECIBO DE MATRÍCULA**

13. **A)** Solicitud de expedición recibo de matrícula 2017-3
- B)** Solicitud de expedición recibo de matrícula por terminación de materias 2016-1 y 2016-3

##### **VENTA EXTEMPORÁNEA DE PIN DE REINGRESO**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

14 Solicitud de reingreso extemporáneo

**MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS**

15 Movilidad para postulación 2017-3 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2018-1

**MOVILIDAD ACADÉMICA**

16 Participación en eventos nacionales e internacionales

17 Solicitud de aval para participar en convocatoria de movilidad

**TRABAJOS DE GRADO**

18. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

**COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES**

**INVESTIGACIÓN**

19. Concepto favorable institucionalización semillero de investigación

20. Concepto favorable institucionalización proyectos de investigación

21. Concepto favorable institucionalización proyecto de tesis doctoral

22. Concepto favorable cambio de grupo de investigación institucional a interinstitucional

**DESCARGAS LECTIVAS**

23. Solicitud de descarga lectiva para el periodo académico 2017-3- DIE

**VINCULACIÓN ESPECIAL**

24. Solicitud de concursos abreviados para hora cátedra - 2017-3

25. Solicitud de concursos abreviados para hora cátedra y TCO- 2017-3

**COMISIÓN DE ESTUDIOS**

26. Entrega de acta de defensa de tesis- reintegro a la institución

**COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO**

**RELACIONADO CON CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ALCOHOL**

27. Información relacionada con la afectación en salud de psiquiatría y psicología por consumo de alcohol y sustancias psicoactivas

**PROGRAMAS NUEVOS**

28 Remisión de documento maestro para la obtención del registro calificado MEGA

**ADMISIONES POSTGRADOS**

29. Información relacionada con la regulación de apertura de cohortes en especializaciones y maestrías

**AFILIACIÓN ESP – PASANTÍAS**

30. Remisión información estudiantes afiliados EPS

**CASOS EXCEPCIONALES**

**APERTURA DE COHORTES POSTGRADOS**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

31 Solicitud de apertura de cohorte de la EET, con menos del requerido.

### CONVOCATORIAS DE INVESTGACIÓN EXTERNAS

32 Resultados de la convocatoria de COLCIENCIAS

**RESPUESTA:** Se aprueba el orden del día.

### INFORMES

#### 3.1 INFORME DE DECANATURA:

**Algunas temáticas abordadas en reunión con coordinadores** realizada el día 26 de julio de 2017, entre otros aspectos:

- Se acordaron ajustes para el inicio de semestre,
- Se socializó la reglamentación del CSU y CA, en relación con la convocatoria para rector (Resolución N° 007 de 10 de julio de 2017) y cronograma;
- Se socializó Resolución 080 del 20 de junio de 2017 expedida por el Consejo Académico 2017 y "*Por la cual se establecen lineamientos para la implementación de los nuevos planes de estudio de los proyectos curriculares de pregrado de la Facultad de Ciencias y Educación, conforme a lo establecido en el Acuerdo 041 de 26 de abril de 2016*". Con apoyo de la docente Pilar Infante se explicaron los procedimientos, haciendo énfasis en aquellos programas que entran en la transición; exalta la labor importante que han adelantado los docentes Yury Ferrer, Pilar Infante y Constanza Jiménez, la cual es definitiva para el devenir de la Facultad;
- Se socializó la Resolución 087 del 4 de julio 2017, expedida por el Consejo Académico "*Por el cual se establecen franjas institucionales para la participación de la comunidad universitaria en los procesos de reforma y actividades institucionales.*", en la cual, para esta facultad se estableció los días miércoles de 10:00 am a 12:00 m.
- Se hicieron los respectivos informes de extensión
- Se determinó la fecha de la lección inaugural para los postgrados, para el día 5 de agosto de 2017. El evento es muy importante porque es tejer lazos con los posgrados y con los pregrados.
- Se presentaron algunos aspectos de orden administrativo que tienen que ver con el avance de selección de monitores, plan estratégico de desarrollo, del PET y de la reforma universitaria.
- Se ha acordado entre los coordinadores y la decanatura un **protocolo para apertura de salones en las sedes de la Facultad**, puesto que hay razones diversas como por ejemplo el tema de seguridad, la permanencia prolongada de los salones abiertos, la ocupación inapropiada de algunos espacios. También se revisó el caso y en otras facultades funciona de esta misma manera. Los coordinadores se comprometen con la socialización de esta estrategia de gestión de espacios, así como también con los aportes a la propuesta inicial de resolución para tener una resolución debatida en el espacio de lo público, por tanto, sería importante que el Consejo de Facultad considerara el aval de protocolo para la facultad.
- **Sobre la ocupación de los espacios**, hay muchas variables, es razonable ocupar los salones en esta franja, por otro lado, está el compromiso político cuando se mira la ocupación de los espacios, pues muchos quieren en un horario de 8:00 am a 2:00 p.m., considera que es muy importante que los horarios se hagan en el marco institucional y no en el personal. El tema de los salones, es algo que se debe trabajar con la comunidad,



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

mirar el de cátedras, todos haremos un esfuerzo de tener un espacio de encuentro, si hay una o dos clases en estas franjas que sea de un profesor de cátedra.

**Relacionado la lección inaugural de la Facultad**, solicita la autorización de este colegiado para organización y desarrollo de la misma, le gustaría que los docentes Esperanza del Pilar Infante y Tomás Sánchez Amaya sugirieran tres candidatos que la lideren, se tiene previsto para el día miércoles 9 de agosto de 2017, y sugiere un seminario de apertura al semestre académico. La conferencia que se desarrolle debería hacerse desde el capital investigativo y que haga el enganche con el documento de política de prácticas que se ha estado trabajando, en ese sentido le gustaría que lo acompañara, en dicho acto, el docente Tomás Sánchez por su doctorado y por la orientación investigativa, así como el docente Yury Ferrer por currículo.

**En relación al fortalecimiento de los postgrados**, hay un proyecto que se llama “*becas para la excelencia*”, el cual se dirige a la formación en maestrías, que el MEN ofrece a las regiones donde hay universidades acreditadas institucionalmente de calidad y donde hay presupuestos que define cada universidad dependiendo de las condiciones contextuales; el MEN considera que la Universidad Distrital es importante para establecer dicho convenio, en donde se consideran maestrías con profundización, se aclaró que los énfasis con los que cuenta en la universidad son de investigación; además, coincidió con apertura del fondo Francisco José de Caldas, COLCIENCIAS abre una convocatoria para becas en diferentes lugares del país con el apoyo técnico del MEN, dichas becas si están orientadas a la investigación, en donde hay una posibilidad para la Guajira de formar 67 estudiantes de dicha región, el MEN quiere una Maestría en Educación con énfasis, se pensaba que se tiene que ser estratégico, porque no se trata de la misma Maestría en Educación que se tiene, sino la que se ofrezca se adecúe a las necesidades que tiene la Guajira, hay que hacer además un documento de registro calificado, pero dado que es el MEN el que está interesado en que se haga este tipo de formación, este organismo agilizaría la expedición del mismo.

Es una oportunidad para que la facultad pierda ciertas territorializaciones y poner en convergencia algunos grupos de investigación y la fuerza profesional con la que se cuenta, la idea es tener uno techos, se hicieron las observaciones de lograr hacer un trabajo de planificación muy milimétrico para no caer en imprecisiones presupuestales y administrativas, las matrículas que se consideran estarían sobre los \$9.000.000 millones de pesos y sería un proyecto de cerca de \$2.400.000.000 millones de pesos para formar docentes de la Guajira, dentro del cronograma que se tiene pensado, se proyecta tener un documento a 10 de septiembre de 2017.

Se espera que COLCIENCIAS abra la convocatoria y permita tener la admisión de esos estudiantes y que finalmente este legalizado a finales del mes de diciembre para iniciar el 2018-1, además que en otras fases del proyecto se tiene en mente trabajar con otras zonas del país como Santander, Norte de Santander, Cundinamarca y Putumayo.

**En lo que tiene que ver con la Secretaria de Educación del Distrito, SED, quien activó la formación postgradual** en Bogotá, contando con 587 cupos, *entre especializaciones, maestrías y doctorados*, un punto importante es que está favoreciendo la continuidad de los cupos, está muy interesada en la política de formación postgradual del distrito, insistiendo en la idea del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico- IDEP; La SED, y la Universidad Distrital, son las instituciones que lideran la formación de la ciudad, la política que se concibe es que no sean las universidades quienes seleccionen la oferta, sino que los *programas que se ofrezcan nazcan de las necesidades de la comunidad, que la investigación sea local y contextualizada*. Se llevó a cabo una primera reunión para divulgar la convocatoria, los rectores harán un trabajo etnográfico para saber qué maestrías se ofrecerían según las necesidades locales, *hay que tener un cuidado grande, pues*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

*este procedimiento se puede prestar para ciertos oportunismos. Solicita aval a las iniciativas expuestas para poder avanzar con los trámites pertinentes, contando con el aval igualmente del Consejo Académico.*

**Puntos importantes abordados en comité de decanos con una comisión financiera del CSU:**

- No solamente esta facultad tiene déficit presupuestal, las demás facultades también; el déficit en la nuestra está asociado a tres aspectos: a) se aprobaron 9 TCO, en el reconocimiento de tener 40 TC, b) se abrieron tres nuevos programas Doctorado en Estudios Sociales, Maestría en Educación en Tecnología en modalidad virtual y la Maestría en Infancia y Cultura, c) en los últimos siete años se han pensionado 31 profesores. Tras la justificación se dio aval para seguir con la respectiva aprobación por parte el CSU, en plenaria que se llevará a cabo en el día de hoy.
- Por la anterior razón, el año pasado, no se aprobaron solicitudes de grupos de maestrías y especializaciones con menos número de estudiantes de lo reglamentado.
- A sesión del Consejo Académico, llega una solicitud de apertura de un grupo con menos estudiantes que el reglamentado, momento que se aprovechó para indagar si la aprobación a esa situación en particular aplicaría para toda la universidad, finalmente se aprobó la solicitud con cuatro votos a favor, el de él en contra, pues considera contradictorio que justo el día anterior se debatió con una comisión del CSU la adición de presupuesto.

Finalmente da la bienvenida al docente Omer Calderón, en espera que sus aportes coadyuven en la solución de las problemáticas que aquejan a la Facultad y, a propósito, dialogar sobre el devenir del PAIEP en el marco del proyecto de la Facultad.

**Consideraciones generales:**

- La docente Pilar Infante, indaga sobre el manejo y sobre qué programas y actividades se tendrán en la franja institucional, teniendo en cuenta que también se tiene previsto hacer la capacitación sobre bajo rendimiento, ¿cómo se hará la programación? En relación con el tema de la apuesta con el MEN, le gustaría saber, teniendo en cuenta que a septiembre hay que tener el documento, ¿cómo se va a organizar?, ¿con quién se hace la interlocución para elaborar el documento? En relación con el tema de vinculación de docentes, sabe que el señor decano ha tratado de rescatar la proporción del 70/30, la cual debería estar acompañada con el hecho que el profesor también concluya su plan de trabajo en el proyecto curricular del 70%, también se requiere que participe en los procesos de acreditación, y demás procesos institucionales, cuando se piense en la política hay que mirar este aspecto
- El señor decano, informa que se consideró una comisión conformada por los docentes Jaime Duván Reyes Roncancio, Sandra Quitan Bernal, Cecilia Rincón Verdugo, Lyda Mojica y Pilar Infante.
- El docente Orlando Silva, en relación con la reforma universitaria, expresa *que hay un documento que se entregó y tiene algunos puntos en discusión*, se había determinado una fecha límite por parte del CSU para ésta; en cuanto a la lección inaugural, considera que la propuesta es buena y sugiere como profesor interno *al docente Pedro Baquero, que presente lo concerniente a las practicas pedagógicas*, pero que además esté contextualizado con el trabajo *que ha adelantado el Consejo de Facultad en este tema*. Así



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

mismo considera importante tener en cuenta el espacio de la franja institucional, algunos de los proyectos curriculares lo utilizan para hacer sus reuniones, sería importante tener una agenda previa de programación, pues en LCS cuentan con una programación del uso de este espacio, además, hay un contrasentido, *pues también hay muchos espacios académicos programados en esta franja*; en relación al desarrollo de proyectos, convenios y demás vínculos con entes externos como el MEN y la SED, propone que sean los mismos docentes los que los lideren, esta sería la oportunidad para que la facultad solicite concursos para vincular docentes de planta y así cubrir las demandas. No se puede mantener una situación de contratación sino son profesores de planta, hay que “pelear” el aumento de la base presupuestal en función de ampliar la planta de profesores como debe ser, sino se queda repitiendo una historia que se complejiza con la elección del rector; nuestra mirada y función debe ser respetar la dignidad de los contratos de profesores ocasionales; en cuanto al tema de postgrados, indica que algunos profesores de distintos proyectos curriculares, están de acuerdo que los posgrados no se deben desvincular con los del posgrado.

- El docente Sergio Briceño, recuerda que este órgano colegiado concedió aval para abrir un grupo de 15 estudiantes, considerando que se debe ser muy afinados, hace referencia al hecho que el año anterior a PAET se le negó esa posibilidad. Expresa que, para la construcción del sistema de postgrados, se revisó lo que hay con otras universidades nacionales e internacionales, es importante que el documento que se tiene sea revisado también por la señora secretaria, para posteriormente hacer una entrega formal a este colegiado, que esperamos sea en un término de 15 días.
- Al propósito de lo señalado por el docente Sergio, el señor decano, aclara que el año pasado cuando se hizo la solicitud *de apertura de un grupo con menos estudiantes, no se tenía el dinero*, no fue una terquedad el no abrir una especialización, el decano en este gobierno ha insistido en trabajar en el sistema de postgrados, un centro de costos, no está de acuerdo con abrir grupos “de manera especial”. Agrega que, hay que distinguir entre la reforma universitaria y la reforma de la facultad, en este momento se tuvo que adelantar la reforma curricular, este consejo tiene claro que el campo de educación fortalece el sentido político y social de los licenciados, el presupuesto debe aumentar. Desde el mes de diciembre se hizo un trabajo riguroso, de mucho debate, con el sistema de postgrados, durante el primer semestre de 2017, *se ha avanzado se tiene un primer borrador de la política*, si hay algo urgente es terminar esa tarea, la reglamentación, el centro de costos porque no es justo lo que sucede con los posgrados, se debe apostar, entre otros aspectos, a más movilidad y puesta en escena de currículos, flexibilidad, los posgrados deberían ser una fuerza académica importante para la Facultad.
- El docente Omer Calderón, expresa que cuando se hacen reformas, tales como la de “pasar a créditos”, se hicieron ajustes y significó un aumento *de la intensidad, lo que implicó un crecimiento de docentes*, por otro lado, indica que el problema que hay con los cerca de 1.300 *docentes de cátedra es que cumplen con funciones misionales*, eso tiene que resolverse de cara al tema de la acreditación, “la vinculación profesores catedráticos trabajando en funciones misionales”.
- El docente Tomás Sánchez, indica que en el fondo del debate subyace una pregunta de orden ético y político *¿a quién le conviene?*, si la Universidad tiene un déficit de personal y de profesores de planta, eso implica un déficit económico, *¿quién va a dar esa pelea?*, para empezar a ganar lo que gana en el pregrado, es un asunto de orden ético político, *¿qué es lo que más le conviene la institución?*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**RESPUESTA:** a) Avalar los trámites tendientes a participar proactivamente en las convocatorias del MEN y la SED para la formación postgradual que promueve la SED, avalar que la decanatura lidere el equipo de trabajo en propuestas académicas como facultad, b) registrado el informe.

### 3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

- a) **establecimiento de un plazo máximo para la reexpedición de recibos de pago de matrícula** para estudiantes que dejaron vencer los términos (pago ordinario: 17/07/2017, pago extraordinario 24/07/2017),

**RESPUESTA:** para los **recibos de matrícula completos**, se dará un plazo máximo para generación hasta el 15 de agosto, después de esta fecha no se darán más plazos, ni se recibirán solicitudes, salvo las que se configuren en fuerza mayor; para **los recibos de pago por terminación de materias y por fraccionamiento**, este consejo no otorgará más plazos, emitir circular a los coordinadores para que les recuerden a los estudiantes que están en estas situaciones para que efectúen el pago en las fechas estipuladas.

- b) **desarrollo del proceso de monitorias, 2017-3.**

La señora secretaria académica, informa que este proceso, de conformidad con la circular de procedimiento, está en la fase de revisión por parte de los coordinadores pero lamentablemente, a hoy, física, química, biología y matemáticas, no han enviado estudios; se tiene previsto, según el cronograma, publicar resultados mañana, pero teniendo en cuenta que éstos proyectos no han allegado información a la siguiente fase, que es la revisión de la comisión del CF, para que se pronuncie y posterior a ello se requerirá una fase más de organización interna y de última revisión por parte de secretaría académica, solicita una autorización para publicar resultados el próximo martes, corriendo el cronograma.

**RESPUESTA:** Autorizado publicar resultados el siguiente martes, además, publicar un aviso en la página de la facultad para que los estudiantes estén enterados de esta decisión.

- c) **desarrollo del proceso de bajo rendimiento 2017-3**

La señora secretaria académica, informa que se están adelantando los procesos, relacionados con los análisis académicos de los estudiantes de la facultad que están inmersos en bajo rendimiento, según reporte de la OAS; se informa que, a la fecha, hace falta que el PC de Matemáticas envíe los análisis para avanzar, recordando que secretaría académica tendrá que hacer el análisis a la luz de la norma y poner el consolidado en conocimiento de la comisión del CF, a quienes ya se les presentó un primer documento sin incorporar el concepto de matemáticas; se requiere que la comisión designada presente sus apreciaciones, en el menor tiempo posible. El tema central es que ese sector de alumnos, han tenido bloqueado el recibo de pago de matrícula y, corresponde, en el marco de sus derechos, definirles su situación académica. a la mayor brevedad posible; recordamos que esta comisión está integrada por el señor decano, Natalia Hincapié y Jorge Blanco. Cómputo reportó 73 estudiantes en riesgo, sin embargo, en una primera revisión de secretaría académica, aproximadamente 20 podrían continuar; lo cual, sin desconocer que sigue siendo preocupante, en comparación con años anteriores, descendió significativamente. Todo lo anterior en el contexto de la circular 06 de 2012 del CA.

**RESPUESTA:** Recordar a matemáticas que envíe análisis a más tardar hoy, solicitar a la comisión hacer el estudio de conformidad con las normas y los elementos académicos y expedir concepto y, atendiendo, el número de estudiantes y la premura del tiempo, el concepto de la comisión será



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 27- 2017  
Julio 27 de 2017

decisorio en representación del CF; considerando que son tres conceptos, la secretaría evaluará si hay unificación de criterios. Si todos coinciden en la apreciación o por lo menos dos consejeros, y la coordinación y la SA, tienen similitudes, se asumirá el concepto mayoritario para continuar el procedimiento de las comunicaciones; de presentarse disparidad entre los 3 consejeros, consultar virtualmente cada caso para definir por medio de esa metodología. Se recomienda a los consejeros designados, oportunidad en los estudios.

### 3.3 INFORME SOBRE CASOS DE ESTUDIANTES E INFORME DE CASOS PROFESORES Y OTROS, según agenda a desarrollar

#### COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

##### SITUACIÓN ACADÉMICA

#### 4 Estudio de caso y presentar examen final- estudiante inmerso en bajo rendimiento 2017-3

**4.1 DANIELA SALGADO ARIAS** Cód. 20102188025 LEBEEA **Solicitud:** (...) *exponer situación que está afectando mi proceso académico... y la posibilidad de presentar mi examen final (...)* **Motivo:** (...) *luego de haber aprobado el proceso de reintegro para el 2017-1 inicie mis estudios viendo tres materias y en situación de prueba académica... el 30 de mayo me fue imposible asistir a la clase de "LABORATORIO: TEORÍA Y PRÁCTICA EN ED. MUSICAL II" para el examen final pues me encontraba en la zona veredal transitoria Colinas en San José del Guaviare trabajando como docente... el 6 de junio me presenté a clase pero la maestra no asistió debido al paro de maestros esto dio como resultado una nota de 0.0 para el parcial final... perder la materia y no superar la prueba académica.. reconozco mi falta en cuanto a no notificar mi situación antes de salir de vacaciones(...)* anexa, certificación laboral sin firma y/o sello **Contexto:** ingresó en el 2010-3, AC 007/2009 CSU, EA: no superó prueba académica PE: créditos, registra reprobados espacios académicos "LABORATORIO: TEORÍA Y PRÁCTICA EN ED. MUSICAL II" en los periodos académicos 2014-1 y 2017-1 debiéndola cursar por tercera vez, "SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS" en el periodo académico 2013-1, debiéndola cursar por segunda vez y adicionalmente una asignatura electiva en 2012-3, tiene cursado el 62.4% de estudios última asignatura cursada 2017-1, ya había incurrido en prueba académica en 2017-1 cuando entró a cursar por tercera vez la asignatura " INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICAS DE LAS PLÁSTICAS Y VISUALES", reprobada en 2013-3, 2014-3 y aprobada en 2017-1

**RESPUESTA:** Negado, no es procedente el requerimiento por extemporáneo, una vez conocida la nota del examen final la estudiante tenía términos de tiempo para reclamar u objetar la misma (art. 44 E-E), no utilizó esa vía; **b)** de conformidad con el art.1 del AC 007 de 2009 CSU, artículo 5º, parágrafo 1: (...) **los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente ... se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante (...)** en este caso ha incurrido 2 veces en prueba académica por repitencia y en consecuencia perdería la calidad.

#### 5 Estudio de caso - estudiante inmerso en bajo rendimiento 2017-3

**5.1 ANGELA CATALINA GONZÁLEZ GALINDO** Cód. 20061187032 LPI **Solicitud:** (...) *evaluar el caso (...)* **Motivo:** (...) *no superé prueba académica... únicamente lo que me hacen falta tres créditos para obtener el 100% ... el compromiso que esta sea la última oportunidad(...)* **Contexto:** ingresó en el 2006-1, AC 027/2009 CSU, EA: no superó prueba académica PE: créditos, tiene cursado el 98,2% del plan de estudios, registra reprobados espacios académicos " EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA" en los periodos académicos 2015-1, 2015-3, 2016-3 y 2017-1 debiéndola cursar por quinta vez, "



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 27- 2017  
Julio 27 de 2017

CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA" en los periodos académicos 2014-3, 2016-3 y 2017-1 debiéndola cursar por cuarta vez, "PRODUCCIÓN TEXTUAL Y PROCESOS LECTORES EN LA UNIV." en 2014-3 y "EDUCACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA DIFERENCIA EL CASO DEL SÍNDROME DE ASP" en 2015-1, debiéndolas cursar por segunda vez, adicionalmente tres (3) asignaturas electivas, adicionalmente se evidencia que anteriormente ha incurrido en prueba académica.

**RESPUESTA:** Negado, **a)** de conformidad con el AC 27/1993 CSU Art. 22: (...) *El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura* (...) en este caso particular, aunque ha desarrollado el 98,28% del plan de estudios, se le permitió cursar una (1) asignatura por cuarta (4ª) vez, volviéndola a reprobar, situación que lo conduce a incurrir en bajo rendimiento, **b)** estudiante reportada en el listado de bajo rendimiento 2017-3, por tanto, esperar comunicación oficial.

## 6 Solicitud de aclaración de situación académica- generación de recibos de pago

**6.1 PAULA ANDREA DELGADO CORTES** Cód. 20101155020 LEBECS **Solicitud:** (...) *aclarar la situación actual de mi matrícula... en el sistema se registra estado de abandono por falta de pago de la segunda fracción...que sea posible generar los recibos de pago (2017-1 segunda cuota y 2017-3 primera cuota) para renovar matrícula del semestre en curso y presentar mi TG (...)* **Motivo:** (...) *la matrícula fue diferida... la segunda fracción no fue paga por sobrepasar el tiempo límite para realizar este (...)* **Contexto:** ingresó en el 2010-1, AC 007/2009 CSU, EA: abandono- no renovó matrícula PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, tiene el 99.4% del plan de estudios, última asignatura cursada 2016-1, al revisar pagos, para el periodo académico 2017-1 se le generó la matrícula fraccionada, la primera cuota fue cancelada el 17/01/2017 y la segunda cuota venció el 24/03/2017.

**RESPUESTA:** Negado, de conformidad con la resolución 320 del 2006 de rectoría en el párrafo segundo del art. 2 señala (...) *en todos los casos para acceder de nuevo a este derecho y poder llevar a cabo el proceso de matrícula en el siguiente semestre, el estudiante deberá efectuar la totalidad de los pagos correspondientes al valor fraccionado de la matrícula del semestre inmediatamente anterior. En caso que el estudiante no haya pagado en las fechas máximas establecidas se le considerará como "no renovación de matrícula" en los términos del E-E y por tanto se hará responsables de lo que esta situación le acarrea* (...), debe hacer trámite de reingreso.

## PROCESO DE REINGRESO

### 7 Solicitud de explicación de motivos ante negativa de reingreso

**7.1 SANDRA CATALINA SANABRIA CLAROS** Cód. 20132188019 LEBEEA **Solicitud:** (...) *motivos por los cuales mi solicitud de reintegro fue negada (...)* **Motivo:** (...) *tuve serios inconvenientes familiares y económicos, la salud de mi madre me impidió diligenciar los documentos con anterioridad... por parte del PC cuento con el aval correspondiente (...)* anexa: **copia de formato de retiro voluntario el PC con radicado 21 de junio de 2016** **Contexto:** Ingresó: 2013-3 AC 004/2011 CSU, PE: Créditos, asignaturas cursadas: 28, porcentaje de estudios alcanzados 46.66%, EA: Abandonó no renovó matrícula. No continuidad: 2016-1, 2016-3, 2017-1. (Un año y 1/2), No. de retiros: 1, última asignatura cursada: 2015-3, registra reprobada la asignatura "Laboratorio: teoría y práctica en educación musical II" en el periodo académico 2015-3, debiéndola cursar por segunda vez

**RESPUESTA:** informar, **a)** el CF no autorizó el reingreso de conformidad con el art. 3 del AC 004 de 2011 CSU "(...) Reingreso, el estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

*parágrafo primero del artículo segundo del presente acuerdo, cuenta con un máximo de (1) año para su reingreso; de lo contrario perderá la condición de estudiante(...)", la estudiante no renovó matrícula durante los periodos académicos 2016-1, 2016-3, 2017-1 (Un año y 1/2); no se le aplicó la resolución 015 de 2016 CSU, por cuanto su última asignatura cursada fue en el 2015-3 y no estaba activa para el momento del acto administrativo, **b)** para el momento del estudio el CC informó que la alumna "abandonó sin dar aviso".*

## **OPCIÓN DE GRADO**

### **8 Estudio de caso aspirante a cursar el Programa Académico Transitorio AC 07/2014 CSU**

**8.1 Tratado sesión 15 C (4 de mayo) caso 5.1 NOHORA PATRICIA ARIZA** Coordinadora Programa Académico Transitorio **Solicitud:** (...) se le dé una respuesta a la estudiante de la viabilidad o no de hacer el Programa Académico Transitorio, a distancia (...) **Motivo:** (...) el 18 de julio me enviaron de la rectoría los papeles de la estudiante **CLARA LILIANA FLORES MANCIPE** Cód. 20011155053, en donde expone su caso particular y la dificultad para cursar el programa académico transitorio ... aparece en el listado enviado por la secretaria (previo certificado coordinación de LEBECS)... la estudiante no es explícita en la solicitud que envió al CA, ni a Rectoría... según lo expuesto por ella, desea cursar a distancia este programa (...) **Contexto: a)** en sesión 15, previa solicitud de acreditar título, en el marco de la exposición de distintos motivos; este consejo trasladó por competencia al CC LEBECS para evaluar la historia académica, el estado actual de su plan de estudios y de su trabajo de grado, entre otros elementos, ante lo cual el coordinador certificó el cumplimiento de requisitos para que la estudiante aplicara al AC 07/2014 CSU; **b)** este caso, igualmente, fue consultado a la oficina Jurídica y a Bienestar Institucional, de quienes no se ha recibido respuesta.

**Análisis: a)** a partir de los argumentos expuestos por la estudiante (violencia intrafamiliar entre otros, en EEUU), se le genera por parte de la autoridad competente (el coordinador), el cumplimiento de requisitos.

**RESPUESTA:** aval a la modalidad virtual, dejando pruebas de la entrega de los trabajos por parte de la estudiante, dejando constancia que todo el proceso virtual en la Ley Colombiana e internacional tiene tanta validez como lo presencial.

## **SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS**

### **ESPACIOS ACADÉMICOS**

#### **9. Solicitud de cancelación de espacios académicos obligatorios**

**9.1 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO** Presidente CC LEBEI **Solicitud:** estudio y autorización de la solicitud de cancelación extemporánea del espacio académico "SEMINARIO APOYO AL PROYECTO DE GRADO" para el periodo académico **2017-1** de la estudiante **ANGIE PAOLA PITA JIMÉNEZ** Cód. 20112165066 **Motivo:** (...) no ha podido regresar a clase desde hace más de 2 meses, debido a que se encuentra embarazada y a tenido varias complicaciones médicas, teniendo un diagnóstico doble de amenaza de aborto y embarazo de alto riesgo(...) anexa, respuesta del PC a la estudiante, solicitud de la estudiante al PC, historia clínica, 9/05/2017, receta médica e incapacidad de Bl. **Contexto:** ingresó en 2011-3, AC 07/2009 CSU, PE: Créditos, EA: no superó prueba académica, registra reprobados los espacios académicos "SEMINARIO APOYO AL PROYECTO DE GRADO" en los periodos académicos 2016-3 y 2017-1, debiéndola cursar por tercera vez y una signatura electiva en 2014-1, última asignatura cursada en **2017-1**, incurrió en



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 27- 2017  
Julio 27 de 2017

prueba académica al tener que cursar por tercera vez la asignatura RESEARCH PROJECT IN L2 EDUCATION, reprobada en 2015-1, 2015-3 y aprobada en 2016-1.

**Análisis:** la estudiante se encuentra en el listado de bajo rendimiento registrado por la oficina de sistemas y, en un primer estudio, perdería la calidad por haber tenido más de una prueba académica según el acuerdo que la rige, no obstante, si el CF, considera los elementos presentados por el coordinador, se le cancelaría la asignatura y desaparecería una de las pruebas académicas.

**RESPUESTA:** aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico "**SEMINARIO APOYO AL PROYECTO DE GRADO**" para el periodo académico 2017-1, dados que los motivos expuestos soportados, se constituyen en fuerza mayor.

### 10 Solicitud de inactivación de asignatura

**10.1 GARY GARI MURIEL** coordinador MISI **Solicitud:** aval para la inactivación de la asignatura **TALLER DE ANÁLISIS DE DOCUMENTOS** Cód. 57207 de la estudiante **SANDRA JANNETH OSPINA DÍAZ** Cód. 20131057031 **Motivo:** (...) *la estudiante inscribió la asignatura para el 2014-3 última vez que se abrió este curso y hasta ahora solicita inactivar y cancelar... actualmente no está vigente en el nuevo pensum del sistema de créditos... para poder presentar el paz y salvo académico(...)* anexa, copia de sábana de notas **Contexto:** ingresó en 2013-1, PE: horas, EA: no reportó notas semestre activo, registra reprobado el espacio académico "TALLER ANALISIS DE DOCUMENTO" (asignatura de la solicitud) en 2014-3, debiéndola cursar por segunda vez, última asignatura 2016-3.

**Análisis:** a) en el registro de notas aparece la asignatura como un espacio obligatorio y de conformidad con la directiva No. 005 de 2003 del CA, solamente se pueden inactivar los espacios electivos; la figura que operaría sería la de cancelación extemporánea del espacio del periodo académico 2014-3.

**RESPUESTA:** teniendo en cuenta que las inactivaciones solamente proceden para asignaturas electivas y el presente espacio no lo es, no es procede solicitud.

### 11 Solicitud de segundo calificador

**11.1 GUILLERMO ORLANDO GALVIS PRIETO** Cód. 20112165109 **LEBEI Solicitud:** (...)segundo evaluador para la materia **MATERIALS DEVELOPMENT HYPERMEDIA** ... que cursé en el 2017-1 con la profesora Martha Candia (...) **Motivo:** (...)según sus notas, no aprobé la materia , que por diferentes razones y motivos "no estoy de acuerdo" con la nota definitiva del semestre...que de acuerdo al reglamento no es posible habilitar, que ya agoté todos los recursos y no fue posible solucionar este inconveniente (...) anexa, copia de correos electrónicos, copia de guías de trabajo **Contexto:** ingresó en 2011-3, AC 04/2011 CSU, PE: Créditos, EA: matriculado, registra reprobados los espacios académicos "MATERIALS DEVELOPMENT (MULTIMEDIA & HYPERMEDIA)" (asignatura de la solicitud) en el periodo académico 2017-1, debiéndola cursar por segunda vez y una signatura electiva en 2017-1, última asignatura a cursada en 2017-1.

**Análisis:** a) la solicitud del estudiante hace referencia a la nota definitiva y algunas parciales de la asignatura en mención, cuya petición primigenia se realizó el 5 de junio ante el docente titular, es decir, dentro de los términos que establece el E-E, aunque está cobijado por el derecho fundamental de la petición de conformidad con la Ley 1755 de 2015, es decir, se tenían 15 días para darle respuesta de fondo, la cual no se ha concretado, b) en términos de procedimiento, según el art. 44 del E-E, indica: (...) *el resultado de la revisión es apelable por escrito dentro de los cuatro días*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 27- 2017  
Julio 27 de 2017

*siguientes ante el CF... que nombra dos nuevos profesores calificadores...los reclamos referentes a calificaciones finales de una asignatura deben hacerse por escrito al director del departamento... dentro de los ocho días siguientes al día en que se da a conocer la calificación (...), c) según calendario académico la fecha de reporte de calificaciones finales fue hasta el 10 de junio de 2017.*

**RESPUESTA:** Aprobada la asignación de calificadores finales, los cuales serán designados por la coordinación.

## EN RELACIÓN CON HOMOLOGACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSTGRADOS- RESOLUCIÓN 095 DE 2013 CA

**12 AVAL PARA HOMOLOGACIÓN CRÉDITOS ACADÉMICOS-** enviado a la comisión de homologaciones

**12.1 JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO** Coordinador ME **Solicitud:** remite con aval estudio de homologación de créditos académicos del estudiante **Diego Hernández Díaz Suárez**, quien cursó la EGPEI, dando cumplimiento a lo consagrado en la resolución 095 de 2013 del CA, observaciones adjunta formato de estudio de homologaciones firmado.

**RESPUESTA:** Avalado el estudio de homologación de conformidad con la recomendación de la comisión revisora del Consejo de Facultad.

## RECIBO DE MATRÍCULA

### 13 Solicitud de expedición recibo de matrícula 2017-3

**13.1 NICOLÁS BUCURÚ CAMERO** Cód. 20152155017 LEBECS **Solicitud:** (...) *extensión de la fecha de pago y generación de un nuevo recibo con la fecha 7 de agosto (...)* **Motivo:** (...) *como estudiante me costeo la carrera y se me dificultó conseguir empleo estas vacaciones, el cual solo conseguí desde el 7 de julio y para poder cubrir el pago se me hace necesario un mes de salario(...)* **Contexto:** ingresó en el 2015-2 EA: activo en vacaciones, PE: créditos, registra reprobados los espacios académicos "HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA" en 2016-1 y "TENDENCIAS DE INVESTIGACIÓN EN EDUC. Y PEDAGOGÍA" en 2017-1, debiéndolos cursar por segunda vez, última asignatura cursada en 2017-1, para el 2017-3 tenía plazo máximo de pago el 24/07/2017.

**RESPUESTA:** Aprobado de conformidad con la decisión del Consejo de Facultad de expedir recibos hasta el 15 de agosto.

**13.2 CRISTIAN MAURICIO ALDANA LUNA** Cód. 20101188046 LEBEEA **Solicitud:** (...) *pago extemporáneo del recibo de pago de matrícula (...)* **Motivo:** (...) *el día de hoy 24 de julio se me generó recibo de pago en el proyecto y me es imposible realizar el pago oportuno de la totalidad del recibo... es el último semestre por cursar(...)* **Contexto:** ingresó en el 2010-1 EA: activo en vacaciones, PE: créditos, registra reprobado un espacios académico electivo en 2013-1, última asignatura cursada en 2017-1, para el 2017-3 se le generó recibo de pago el 24/07/2017, el cual tiene fecha de pago límite el mismo día.

**RESPUESTA:** Aprobado de conformidad con la decisión del Consejo de Facultad de expedir recibos hasta el 15 de agosto.

**13.3 LUIS MIGUEL ESCAMILLA MORENO** Cód. 20111150017 PCLQ **Solicitud:** (...) *me aprueben el pago de recibo extemporáneo (...)* **Motivo:** (...) *por razones económicas no alcancé a pagar el recibo*



el día 24 de julio y cuando fui al banco me informaron que ya no lo reciben con esta fecha... debo entregar el informe final de mi trabajo de grado(...) Contexto: ingresó en el 2011-1 EA: activo en vacaciones, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada en **2016-3**, para el 2017-3 se le generó recibo de pago el 24/07/2017 por valor completo, el cual tiene fecha de pago límite el mismo día.

**RESPUESTA:** Aprobado de conformidad con la decisión del Consejo de Facultad de expedir recibos hasta el 15 de agosto.

#### **b) Solicitud de expedición recibo de matrícula por terminación de materias 2016-1 y 2016-3**

**13.4 ALVARO GARCÍA MARTÍNEZ** Director DIE **Solicitud:** (...) autorización para adelantar las gestiones pertinentes ante la oficina asesora de sistemas... para la expedición de los recibos de pago por concepto de seguro estudiantil correspondiente a los periodos académicos 2016-1 y 2016-3 (...) del estudiante **MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO** Cód. 20072601002 **Motivo:** (...) iniciará los procesos definidos institucionalmente para la obtención de su titulación en la ceremonia prevista a desarrollarse el 29 de septiembre de 2017(...) solicitud del docente al DIE **Contexto:** ingresó en el 2007-2, EA: activo en vacaciones, PE: horas, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada en **2010-1**.

**RESPUESTA:** Aprobada la expedición extemporánea de recibos de terminación de materias 2016-1 y 2016-3.

#### **VENTA EXTEMPORÁNEA DE PIN DE REINGRESO**

**14 Solicitud de reingreso extemporáneo, Generalidades:** las fechas de pago para la inscripción de aspirantes a reingreso, fueron desde el 2 de mayo al 2 de junio de 2017, ya se publicaron los resultados de las que se hicieron dentro de las fechas estipuladas institucionalmente por parte de los coordinadores.

**14.1** Tratado sesión 21 caso 5.1 **ANGELA KATHERINE PERDIGON OJEDA** Cód. 20132187086 LPI **Solicitud:** (...)reingreso extemporáneo (...) **Motivo:** (...) en 2017-1 realice un retiro voluntario, del cual la respuesta está radicada el 5 de junio, pero me fue informado el día 9 de junio por medio electrónico, por tal motivo no me fue posible realizar el pago oportuno del reintegro... apliqué a línea de profundización y aprobé para un cupo(...) **Contexto: a)** ingresó en el 2013-3, AC 004/2011 CSU, EA: pagó y canceló semestre PE: créditos, registra reprobados simultáneamente los espacios académicos "EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA", "MULTIEXPRESIVIDAD... EXPRESIVA DEL DOCENTE", y "SEGUNDA LENGUA II - INGLES" en 2015-3 y "CIUDADANÍA, CIUDAD E INFANCIAS" en 2016-3, debiéndolos cursar por segunda vez, última asignatura cursada **2016-3, b)** en sesión 21 este consejo le aprueba el retiro voluntario para el periodo académico 2017-1, por fuerza mayor relacionada con su estado de salud y psicológica **Análisis:** se encuentra dentro de términos y su situación académica no refleja bajo rendimiento.

**RESPUESTA:** Aprobada la venta de pin extemporánea de reingreso para el periodo 2017-3, toda vez que aún no se ha dado inicio al semestre.

**14.2 ZULLY KATHERIN LEGUIZAMÓN LANCHEROS** Cód. 20112155231 LEBECS **Solicitud:** (...) reintegro extemporáneo (...) **Motivo:** (...) el semestre pasado cancelé matrícula pero luego de mi licencia de maternidad solo pude saldar una nota pendiente del proyecto pedagógico III... debido a inconvenientes personales y de trabajo no pude culminar el proyecto investigativo III y con eso



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

acabar todos los espacios académicos(...) anexa incapacidad médica de BI por 103 días a partir del 1/11/2016 al 17/02/2017 e incapacidad de la clínica Corpas por 103 días (7/11/2016-17/02/2017). **Contexto:** ingresó en el 2011-3, EA: no reportó notas semestre activo, AC 007/2009 CSU (si no se acogió al AC 004/2011 CSU), PE: créditos, registra reprobados los espacios académicos "PROYECTO INVESTIGACIÓN III" en 2016-3 y "VIOLENCIA, CRUELDAD Y SUJETO. UNA APROXIMACIÓN DESDE EL PSICOANÁLISIS" en 2014-3, debiéndolos cursar por segunda vez, última asignatura cursada 2016-3, revisado su histórico de pagos, la estudiante pagó el recibo correspondiente al 2017-1, sin embargo, al pagar el semestre y no escribir asignaturas el sistema no le genera recibo para el 2017-3 **Análisis:** se encuentra dentro de términos y su situación académica no refleja bajo rendimiento.

**RESPUESTA:** Aprobada la venta de pin extemporánea de reingreso para el periodo 2017-3, toda vez que aún no se ha dado inicio al semestre.

**14.3 JUAN DAVID ANDRADE GARCÍA** Cód. 20072145002 LEBECS **Solicitud:** (...) sea considerada la opción de reintegro extemporáneo (...) **Motivo:** (...) el semestre anterior y por motivos económicos y personales no me fue posible realizar la cancelación del semestre anterior... debo finalizar el TG(...) **Contexto:** ingresó en el 2007-3, EA: Abandono- no renovó matrícula PE: horas, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura **2016-3**, revisado su histórico de pagos, el sistema le generó recibo de pago para el 2017-1 por valor completo el cual venció el 24/01/2017 **Análisis:** se encuentra dentro de términos y su situación académica no refleja bajo rendimiento.

**RESPUESTA:** Aprobada la venta de pin extemporánea de reingreso para el periodo 2017-3, toda vez que aún no se ha dado inicio al semestre.

**14.4 MIGUEL ALFONSO VALBUENA SUÁREZ** Cód. 20102135057 PCLF **Solicitud:** (...) venta extemporánea de PIN de reintegro (...) **Motivo:** (...) he cursado la totalidad de mis créditos... culminados en el primer semestre del año 2016... ya había realizado adelantos del TG... por motivos familiares en el mes de junio de 2016, tuve que asumir responsabilidades económicas, que me obligó a emplearme... desde ese mes hasta julio del presente año me desempeñé como coordinador temático en un centro de interpretación sobre astronomía ...lo único que falta es presentar todos los requisitos de TG(...) **Contexto:** ingresó en el 2010-3, EA: Abandono- no renovó matrícula PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, última asignatura 2015-3, revisado su histórico de pagos, el último pago registrado fue en 2016-1 **Análisis:** se encuentra dentro de términos y su situación académica no refleja bajo rendimiento.

**RESPUESTA:** Aprobada la venta de pin extemporánea de reingreso para el periodo 2017-3, toda vez que aún no se ha dado inicio al semestre.

**MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS-** Generalidades: La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, **restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica... no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.**

**15 Movilidad para postulación 2017-3 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2018-1**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**15.1 HANZ PLATA MARTÍNEZ** Coordinador LEBEEA, remite para aprobación informando que el CC estudió y avaló la solicitud de homologación de la estudiante **MAIRA ALEJANDRA DÁVILA CALDERÓN** Cód. 20132188033 para participar en categoría de movilidad "Semestre académico de intercambio" en la Universidad Nacional de Colombia, para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **30 de enero a 27 de mayo de 2018 (4 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4,37) porcentaje de estudios alcanzados **88,33%** Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval CC.

**RESPUESTA:** Previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2017-3, para efectos de garantizar que se encuentre matriculado en el periodo académico 2018-1 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá refrendar la solicitud una vez renueve matrícula, adjuntando adicionalmente la carta de aceptación de la universidad destino.

## **MOVILIDAD ACADÉMICA**

### **16 Participación en eventos nacionales e internacionales**

**16.1 PAULA NATALIA AMARANTA NEIRA MORENO** Cód.20122140069 PCLB **Solicitud:** (...)aval académico(...) para participar en la modalidad de ponente en el "**XIX CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTOLOGÍA E INGENIERÍA TISULAR, IV CONGRESO IBEROAMERICANO DE HISTOLOGÍA Y VII INTERNATIONAL CONGRESS OF HISTOLOGY AND TISSUE ENGINEERING**", en la Universidad de Santiago de Compostela, España, del 5 al 8 de septiembre de 2017, con la presentación del trabajo "**ESTUDIO DE LA EPIDERMIS FOLIAR DE Gaultheria anastomosans EN BOSQUE ALTO ANDINO Y PARAMO, BOGOTÁ, COLOMBIA**".

**RESPUESTA:** Aval académico.

### **17 Solicitud de aval para participar en convocatoria de movilidad**

**17.1 NÉSTOR ALEXANDER ZAMBRANO GÓNZÁLEZ** Cód.20142284044 ME **Solicitud:** (...) por términos de referencia de la convocatoria...aval académico... en donde exprese el conocimiento de la solicitud del estudiante y la autorización de la salida de la ciudad por los días del evento (...9 para participar en convocatoria No. 03 de 2017 del CIDC (...) de apoyo para la divulgación y difusión de resultados de proyectos de investigación o creación a ser presentados en evento nacionales o internacionales por estudiantes (...), para participar en el "**X CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS**", que se llevará a cabo en Sevilla, España entre el 5 y el 8 de septiembre de 2017, con la presentación de la ponencia: "Caracterización del discurso científico en un grupo de profesores de química en formación inicial"

**RESPUESTA:** Aval académico.

## **TRABAJOS DE GRADO**

### **18 Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria**

**18.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA-** Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación del siguiente trabajo de grado (no se adjuntan trabajos):



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

"Students as authors of audiobooks in a collaborative learning environment": elaborado por **LEANDRA VALERIA ACOSTA DÍAZ** y **LAURA CAMILLA VILLAREAL BUITRAGO- LEBEI**, Concepto: meritorio

El docente Tomás Sánchez, en calidad de coordinador del CIFCE, aclara que el concepto de la evaluadora fue recibido vía correo electrónico y que dio el sí para que obtuviera la mención, pero en reunión del comité, haciendo una nueva revisión del trabajo, la docente informa que no otorga la mención porque el producto del TG contenía unos dibujos tomados de una fuente a la que no se da crédito, lo que hizo pensar que no eran propios.

**RESPUESTA:** con la claridad que hace el coordinador del CIFCE no se otorga la mención, el CIFCE debe formalizar la aclaración.

**18.2** "Transformando el aula desde un enfoque sociopolítico de la educación matemática: Tensiones de un docente": elaborado por **DOLLY CAROLINA MORA VILLOTA** y **MARTHA CECILIA CLAVIJO RIVEROS**- Maestría en Educación, Concepto: meritorio

**18.3** "La controversia científica en la formación inicial de profesores. Un fundamento para la comprensión de la ciencia y su enseñanza": elaborado por **TEO FABIÁN PABÓN GUEVARA**- Maestría en Educación, Concepto: meritorio

"Imaginario de la población raizal sobre la lengua creole: Estudio sociolingüístico": elaborado por **ANGIE KATHERINE HENAO** y **SINDY NAGUIBE HERNÁNDEZ**- LEBEHLC, Concepto: meritorio

**RESPUESTA:** elaborar acto administrativo.

## COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

### INVESTIGACIÓN

#### 19 Concepto favorable institucionalización semillero de investigación

**19.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA**- coordinador Comité de investigaciones FCE, considerando la solicitud de las docentes Nelly Janneth Ruiz Pacheco, María Cirstina Gamboa Mora y la estudiante Natalia Quiceno Rodríguez, remite concepto favorable para la institucionalización por este consejo y remisión al CIDC, del semillero de investigación: **Synergia AMECI**, anexa: solicitud de las docentes al CIFCE, aval del CC, formato de institucionalización de semilleros de investigación.

**RESPUESTA:** aval a la institucionalización, remitir al CIDC.

**19.2 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA**- coordinador Comité de investigaciones FCE, considerando la solicitud de la docente Nubia Moreno Lache y el estudiante John Fredy Lozano Valbuena, remite concepto favorable para la institucionalización por este consejo y remisión al CIDC, del semillero de investigación: **Grupo Geopaideia**, anexa: solicitud al CIFCE, aval del CC, solicitud al CC, formato de institucionalización de semilleros de investigación.

**RESPUESTA:** aval a la institucionalización, remitir al CIDC.

#### 20 Concepto favorable institucionalización proyectos de investigación

**20.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA**- coordinador Comité de investigaciones FCE, considerando la solicitud de la Secretaría del CF, remite concepto favorable para la institucionalización por este



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

consejo y remisión al CIDC, de los proyectos de investigación: "**LA CULTURA CIENTÍFICA DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS EN COLOMBIA**" y "**DIAGNÓSTICO DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL COMPROMISO AMBIENTAL EN LAS UNIVERSIDADES COLOMBIANAS**" en los que el profesor **WILLIAM MANUEL MORA PENAGOS** participa en calidad de investigador, anexa: solicitud de aval del CADE-UD, solicitud del docente al CADE-UD, formato de legalización de proyectos de investigación institucionalizados, CD, certificado del IEP, copia de acta de propiedad intelectual de titularidad de derechos, carta del coordinador del equipo UAS- U.D.C.A.

**RESPUESTA:** aval para que se envíe el proyecto al CIDC únicamente.

## **21 Concepto favorable institucionalización proyecto de tesis doctoral**

**21.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA-** coordinador Comité de investigaciones FCE, considerando la solicitud de la Secretaría del CF, remite concepto favorable para la institucionalización por este consejo y remisión al CIDC, del proyecto de investigación correlativo a la tesis doctoral "**POLÍTICA DE SEGURIDAD ESCOLAR EN BOGOTÁ: UNA DÉCADA DE IMPLEMENTACIÓN /2005-2015**") del estudiante Daniel Enrique Carranza Torres y dirigido por la profesora Bárbara García Sánchez, anexa: solicitud de aval del CADE-UD, copia de acta de sesión pública de presentación del proyecto de tesis doctoral, formato de legalización de proyectos de investigación institucionalizados, CD.

**RESPUESTA:** aval a la institucionalización, remitir al CIDC.

**21.2 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA-** coordinador Comité de investigaciones FCE, considerando la solicitud de la Secretaría del CF, remite concepto favorable para la institucionalización por este consejo y remisión al CIDC, del proyecto de investigación correlativo a la tesis doctoral "**LA CONVIVENCIA ESCOLAR DESDE LAS PRÁCTICAS SOCIALES**" del estudiante Mario Fernando Chacón Sánchez y dirigido por la profesora Bárbara García Sánchez, anexa: solicitud de aval del CADE-UD, copia de acta de sesión pública de presentación del proyecto de tesis doctoral, formato de legalización de proyectos de investigación institucionalizados, CD.

**RESPUESTA:** aval a la institucionalización, remitir al CIDC.

**21.3 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA-** coordinador Comité de investigaciones FCE, considerando la solicitud de la Secretaría del CF, remite concepto favorable para la institucionalización por este consejo y remisión al CIDC, del proyecto de investigación correlativo a la tesis doctoral "**CONCEPCIONES Y PRÁCTICA DE LOS PROFESORES DE CIENCIAS EN FORMACIÓN INICIAL EN RELACIÓN AL ENFOQUE INTERCULTURAL DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS**" de la estudiante Marisol Uribe Pérez y dirigido por el profesor Carlos Javier Mosquera Suárez, anexa: solicitud de aval del CADE-UD, copia de acta de sesión pública de presentación del proyecto de tesis doctoral, formato de legalización de proyectos de investigación institucionalizados, CD.

**RESPUESTA:** aval a la institucionalización, remitir al CIDC.

## **22 Concepto favorable cambio de grupo de investigación institucional a interinstitucional**

**22.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA-** coordinador Comité de investigaciones FCE, considerando la solicitud del profesor Luis Carlos García, referida al cambio de grupo de investigación institucional **QUÍMICA COMPUTACIONAL** a interinstitucional con el nombre de **QUÍMICA COMPUTACIONAL Y SUSTENTABLE**, remite concepto favorable para realizar el cambio por este colegiado y remisión al CIDC, anexa: solicitud del CC a la decanatura, solicitud del docente al CC, solicitud del docente al sr decano, carta de intención de docente UPN al docente Luis Carlos García, formato ficha de solicitud de creación o cambio de grupos, semilleros de investigación y/o redes científicas.



**RESPUESTA:** Aval al cambio de grupo interinstitucional.

## DESCARGAS LECTIVAS

### 23 Solicitud de descarga lectiva para el periodo académico 2017-3

**23.1 ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ** Director DIE, **Solicitud:** (...) presentamos las necesidades de horas de descarga académica 2017-03 (...): **CARMEN ALICIA MARTÍNEZ RIVERA:** (...) [Investigadora Principal]: Proyecto institucionalizado: "Las propuestas de conocimiento escolar en ciencias naturales en las orientaciones curriculares de la Secretaría de Educación de Bogotá (2007-2015)" (...), **WILLIAM MANUEL MORA PENAGOS:** (...) [Investigador Principal]: Proyecto interinstitucional en proceso de institucionalización: "La cultura científica de la Educación en Ciencias en Colombia y Diagnóstico de la institucionalización del compromiso ambiental en las Universidades Colombianas" (...). **DORA INÉS CALDERÓN** y **OLGA LUCÍA LEÓN CORREDOR:** (...) El Consejo Académico de la Universidad mediante oficio SG-0156-2017 fechado del 20 de febrero de 2017, comunicó aval y confirmación de la solicitud de descarga académica total presentada por las profesoras para los periodos académicos 2017-1 y 2017-3, considerando que ellas continúan en la ejecución de programas y proyectos investigativos que hacen parte de redes internacionales de cooperación y en armonía con lo pactado en el Convenio con la Unión Europea, que comprende la Coordinación del Paquete de trabajo CULTIVA del Proyecto ACACIA de Capacity Building, Programa Horizontes 2020 (...).

INVESTIGADOR	PROYECTO	ROL EN PROYECTO	RECOMENDACIÓN
Olga Lucia Castiblanco Abril	Relación entre la Investigación en Enseñanza de las ciencias y la Práctica Docente.	Investigadora Principal	Descarga de 4 horas lectivas (Aval Consejo Curricular, Licenciatura en Física).
Cesar Aurelio Herreño Fierro	Óptica de multicapas homogéneas.	Investigadora Principal	Descarga de 4 horas lectivas (Aval Consejo Curricular, Licenciatura en Física).
Carmen Alicia Martínez Rivera	Las propuestas de conocimiento escolar en ciencias naturales en las orientaciones curriculares de la Secretaría de Educación de Bogotá (2007-2015).	Investigadora Principal	Descarga de 4 horas lectivas (Aval Consejo Curricular, Doctorado Interinstitucional de Educación).
William Manuel Mora Penagos	La cultura científica de la Educación en Ciencias en Colombia y Diagnóstico de la institucionalización del compromiso ambiental en las Universidades Colombianas.	Investigadora Principal	Descarga de 4 horas lectivas (Aval Consejo Curricular, Doctorado Interinstitucional de Educación).

**RESPUESTA:** a la docente CARMEN ALICIA MARTÍNEZ RIVERA, aval a 4 horas lectivas; al docente WILLIAM MANUEL MORA PENAGOS, no se aprueba, no es competencia de este consejo, porque el docente no está adscrito a esta facultad. DORA INÉS CALDERÓN y OLGA LUCÍA LEÓN CORREDOR: enterados.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**VINCULACIÓN ESPECIAL**, remitiros previamente a la comisión para estudio y revisión por parte de la comisión (Tomás Sánchez y Mario Montoya)

**24 Solicitud de concursos abreviados para hora cátedra - 2017-3**

**24.1 WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA**, Coordinador PCLQ, **Solicitud:** (...) autorizar su publicación (...) de tres (3) concursos abreviados para cubrir 36 horas.

**RESPUESTA:** aval a los perfiles de conformidad con lo informado por la comisión, se emite a la decanatura para que se hagan los ajustes necesarios para su publicación.

**24.2 ALEXANDER GARCÍA GARCÍA**, Coordinador PCLB, **Solicitud:** remite un (1) perfil para docente hora cátedra de los espacios académicos: Plantas no vasculares y fisiología vegetal.

**RESPUESTA:** aval al perfil de conformidad con lo informado por la comisión, se emite a la decanatura para que se hagan los ajustes necesarios para su publicación.

**24.3 RUBEN MUÑOZ FERNÁNDEZ**, presidente CC LEBEHL, **Solicitud:** remite dos (2) perfiles para realizar dos convocatorias de concurso abreviado de méritos.

**RESPUESTA:** aval los perfiles de conformidad con lo informado por la comisión, se emite a la decanatura para que se hagan los ajustes necesarios para su publicación.

**24.4 LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ ARENAS**, presidente CC LEBEM, **Solicitud:** remite un (1) perfil para autorización y publicación de concurso abreviado.

**RESPUESTA:** aval al perfil de conformidad con lo informado por la comisión, se emite a la decanatura para que se hagan los ajustes necesarios para su publicación.

**25 Solicitud de concursos abreviados para hora cátedra y TCO- 2017-3**

**25.1 HANZ PLATA MARTÍNEZ**, Presidente CC LEA, **Solicitud:** remite dos (2) perfiles para docente hora cátedra (año sabático) y para TCO (renuncia de docente)

**RESPUESTA:** aval a los perfiles de conformidad con lo informado por la comisión, se emite a la decanatura para que se hagan los ajustes necesarios para su publicación.

**COMISIÓN DE ESTUDIOS**

**26 Entrega de acta de defensa de tesis- reintegro a la institución**

**26.1** Trasladado por la decanatura **LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN** docente FCE, hace entrega del acta de defensa de tesis **Motivo:** (...) me encuentro en comisión de estudios, el cual vence según resolución 024 de agosto 04 de 2016 el próximo 9 de agosto, me permito reintegrarme como docente a la facultad una vez que he culminado con el proceso de formación doctoral... en la Universidad Santo Tomás....considerando que el acta de grado y el título no me serán entregados sino hasta después de la ceremonia de grado que tendrá lugar el 4 de agosto (...) anexa, copia contrato de comisión de estudios No. 000893 de 2012, copia otrosí No. 1 del 5 de junio de 2014, copia otrosí No. 2 del 5 de agosto de 2015, copia de otrosí No. 3 del 23 de agosto de 2016, copia resolución No. 046 del 31 de julio de 2012 del CA, copia resolución 024 del 4 de agosto de 2016 del CSU, copia de acta de defensa de tesis doctoral.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**RESPUESTA:** Registrado.

## COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

### RELACIONADO CON CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ALCOHOL

#### 27 Información relacionada con la afectación en salud de psiquiatría y psicología pro consumo de alcohol y sustancias psicoactivas

**27.1 Tratado sesión 22 caso 4.1, sesión 26 caso 20.2 ASTRID XIMENA PARSONS** Directora Centro de Bienestar Institucional, remite información (...) *obtenida por psicología del CBI referida a la afectación en salud (psiquiatría y psicología) por el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas... con el ánimo de contribuir en la consolidación de una política de convivencia que conduzcan a minimizar las consecuencias de este flagelo (...)* **Contexto:** en sesión 22, en el marco de la problemática de consumo y casos por tratamiento por psiquiatría, comunidad estudiantil, se le solicitó a la directora de BI informar (...) *sobre el apoyo que ofrece esa instancia para tenerlo en cuenta en la construcción de una política de convivencia que conduzca aminorar las consecuencias y orientar soluciones en sus distintos escenarios. (...)*

**RESPUESTA:** Registrado.

### PROGRAMAS NUEVOS

#### 28 Remisión de documento maestro para la obtención del registro calificado MEGA

**28.1 Tratado sesión 24 (virtual) caso 16.1 PILAR INFANTE LUNA** coordinadora oficina de autoevaluación y acreditación FCE, remite copia **dirigida al coordinador general de autoevaluación y acreditación UD del documento maestro para la obtención del registro calificado MEGA** **Contexto:** lo procedido respecto de esta propuesta académica **a)** acta No. 32 de 2015 la docente Carmen Zamudio presenta la propuesta y la docente Piedad Ramírez coordinadora de autoevaluación y acreditación de la facultad, presenta la propuesta manifestando que cumple requisitos, **b)** Acta No. 17 del mayo de 2016, la docente Pilar Infante coordinadora Of. Autoevaluación y Acreditación, remite requiriendo estudio de factibilidad y se solicita al comité de currículo la apreciación de conformidad con los lineamientos de este consejo para la apertura de nuevos programas **c)** en Acta No. 20 del 23 de junio de 2016, la docente Carmen Zamudio Coordinadora EEGA remite estudio de factibilidad de la Maestría en Educación y Gestión Ambiental. **d)** en Acta No. 21 del 23 de junio de 2016, el docente Yury Ferrer coordinador Comité de Currículo FCE remite observaciones del documento de registro calificado de la Maestría, **e)** en Acta No. 26 del 11 de agosto de 2016 el coordinador de currículo remite el segundo concepto del documento de registro calificado de la maestría, se concede aval, y remite a la coordinación general de Autoevaluación y Acreditación UD, **f)** acta 20 del 25 de mayo de 2017, se remite por solicitud de la docente Pilar Infante, quien adjuntó CD para ser de nuevo remitido a Uriel Coy, manifestando que el mismo cumple con las condiciones de calidad exigidas, **g)** en sesión 24 (virtual) el coordinador general de autoevaluación y acreditación UD, remite copia de la comunicación dirigida al CA sobre el concepto con observaciones documento propuesta Maestría en Educación y Gestión Ambiental; este colegiado indicó remitir observaciones a la EEGA para la realización de los ajustes pertinentes, entre otros.

**RESPUESTA:** Registrado.

El docente Orlando Silva, informa que elevó un derecho de petición al CSU, para mirar las responsabilidades, criterios sobre la apertura de programas nuevos.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

## **ADMISIONES POSTGRADOS**

### **29 Información relacionada con la regulación de apertura de cohortes en especializaciones y maestrías**

**29.1 Tratado en sesión 2 caso 32.1** Traslado por la decanatura **CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA**, Secretario General, en respuesta al requerimiento de este consejo, relacionada con información y regulación de apertura de cohortes de las especializaciones y maestrías, **Contexto:** en sesión 2, el docente Sergio Briceño, de manera verbal solicita aval para la apertura de la cohorte 2017 teniendo en cuenta que la MET recibió para la cohorte 2017-1 36 estudiantes y en la EET solo se recibieron 15, se solicita la normatividad a la SG y adicional el señor decano documentaría al CA.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor decano, expresa que sobre esto hay que evaluar, se debe resolver en el sistema de postgrado, el problema es que hay una estructura rígida, hay que mirar como esta estructura curricular se mueve, se puede tener grupos pequeños o grandes dependiendo de la necesidad de cada programa, ve una oportunidad para tejer entre unos y otros.

**RESPUESTA:** Registrado

## **AFILIACIÓN ESP - PASANTÍAS**

### **30 Remisión información estudiantes afiliados EPS**

**30.1 Tratado en sesión 12 caso 3.3 MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA** Coordinador MAT, en respuesta a la solicitud del CF, relacionada con la relación de estudiantes afiliados o no al sistema de salud, en cuanto al desarrollo de las pasantías, informando: (...) *el PC MAT dentro del plan de estudios vigente, no realizan prácticas académicas como docentes (...)*

**RESPUESTA:** Registrado, solicitar al CA el acto administrativo por el cual se exige este requisito para el desarrollo de prácticas y pasantías.

## **CASOS EXCEPCIONALES**

### **31 APERTURA DE COHORTES POSTGRADOS**

#### **31.1 solicitud de apertura de cohorte de la EET, con menos del requerido.**

El docente Sergio Briceño, coordinador de la Especialización en Educación en Tecnología, solicita al CF el aval para abrir la cohorte 2017-3 con menos del mínimo requerido, si no se abre la cohorte tendría dificultades.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor decano, aclara que una cosa es que se recomiende y otra que se haga y quedó claro que el semestre pasado no se contrató porque no se tenía los recursos, la solicitud del año pasado se resolvió el problema en octubre cuando llega al CSU, si aprueban el presupuesto, no habría ningún problema, considera que la docente Sandra Quitian haga la misma solicitud.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL**  
**FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**RESPUESTA:** Aprobado, precisando el número de estudiantes con que se abrirá- y anexando listado de inscritos.

### 32 CONVOCATORIAS DE INVESTGACIÓN EXTERNAS

#### 32.1 Resultados de la convocatoria de COLCIENCIAS

El docente Tomás Sánchez, informa que el CIDC contrató a unos auxiliares de investigación para el acompañamiento de los grupos de investigación de cara a la participación en la convocatoria de Colciencias, el trabajo finiquitó el martes de esta semana; como resultado se tiene que la Universidad cuenta con 242 grupos de los cuales 104 son de esta facultad, que a su vez 72 fueron avalados, 28 no recibieron aval institucional y 4 manifestaron no estar interesados. En términos de porcentaje que reporta la facultad a nivel de la Universidad es del 46.3%, lo que queda esperar es como nos ve en COLCIENCIAS. Manifiesta la preocupación porque es posible que un número de grupos no contaría con el aval institucional, sin embargo, el CIDC diseñó estrategias y recursos para que los grupos de investigación de manera que puedan participar en la convocatoria; el 25 de septiembre salen los resultados parciales, los días 26, 27 y 28, son para reclamos y el 5 de diciembre salen los resultados finales, para así el 6 de diciembre se publicarían la clasificación de grupos.

**RESPUESTA:** Registrado.

Para finalizar con la sesión del consejo, la docente Mirian Borja, informa que este será su última sesión de esta etapa, puesto que a partir del mes de agosto entrará en año sabático, quien la presidirá en la coordinación de NEEs y por ende como invitada a este consejo la docente Isabel Mercedes Torres Garay.

El señor decano, agradece a la docente, puesto que ha estado trabajando juntos, conoce de su calidad humana y todo lo que ha jalonado frente a NEEs, con las salas asistidas, con la arquitectura para la diferencia, el trabajo ha sido académico político de resistencia y re-existencia, agradece el compromiso con la Universidad y con la Facultad.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 1:07 p.m., y en constancia firman:

**MARIO MONTOYA CASTILLO**  
Presidente Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Presidente Consejo de Facultad	